



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de marzo de 1991.-

Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono las horas extraordinarias que cumplieron los agentes del Juzgado Nacional de Instrucción n° 8 detallados a fs. 6 vta. y 7, y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, con exclusión del período de fería.

2º) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional que deberá evitar en el futuro situaciones como la presente, y deberá procederse de acuerdo a lo dispuesto por el art. 265 del reglamento de ese fuero y que no se dará curso a las nuevas presentaciones que no reúnan los requisitos de excepcionalidad exigidos en el punto 2º de la acordada 23/90.

3º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

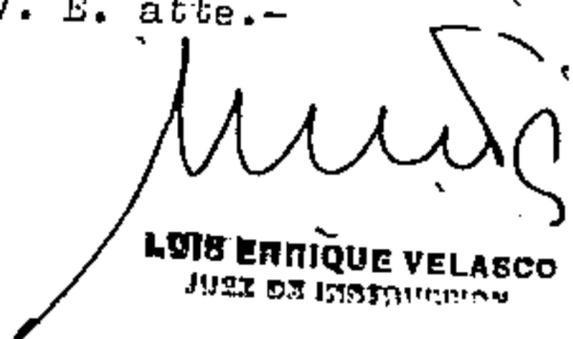
Regístrese, hágase saber y archívese.-

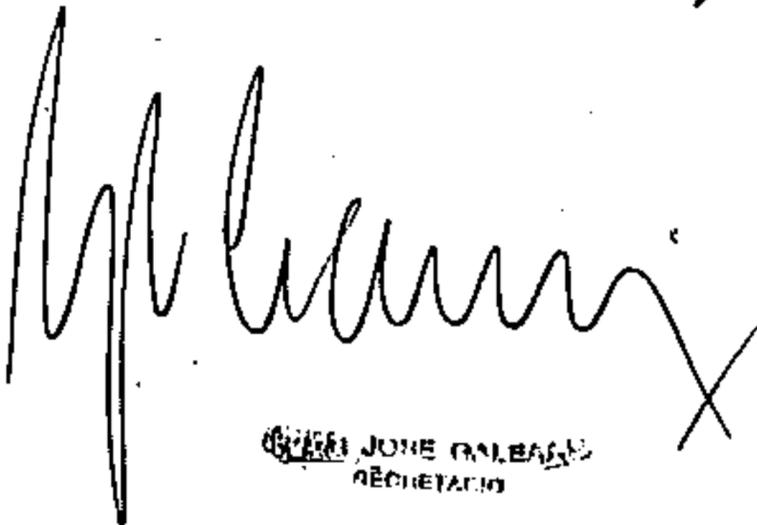
////sumario iniciado el 31 de mayo ppdo., en la actualidad tenga mas de mil cien fojas.-

Por los motivos expuestos, estimo que el pedido tiene el caracter de transitorio y excepcional que requiere la acordada n° 23/90 exp. 489/90 de Supeintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;-y por consiguiente, solicito el pago de las horas que a continuación se detallan:

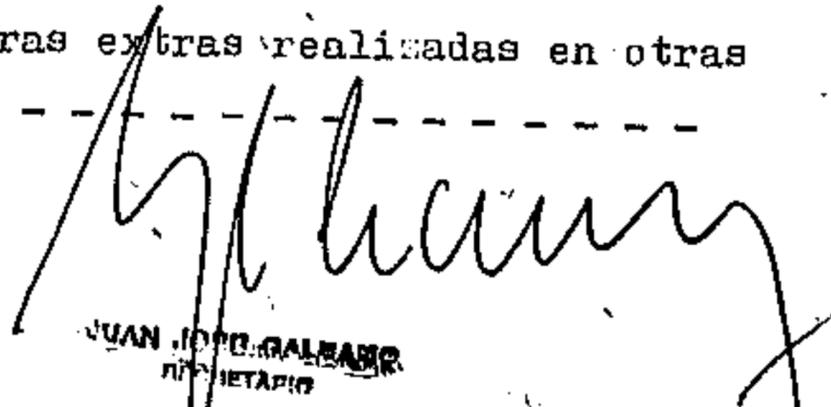
- 1) Julio Argentino ROCA: 160 horas.-
- 2) Sebastián RAWSON PAZ: 45 horas.-
- 3) Juan ROZAS: 70 horas.-
- 4) Valeriano Guevara Lynch: 60 horas.-
- 5) Walter Di Cosimo: 60 horas.-
- 6) Oscar Teves: 60 horas.-

Saluda a V. E. atte.-


LUIS ENRIQUE VELASCO
JUEZ DE INSTANCIA


JUAN JOSÉ GALEANO
SECRETARIO

NOTA: Se adjunta nómina de horas extras realizada por cada una de las personas mencionadas, con relación exclusiva al sumario n° 40.013 y con independencia a las horas extras realizadas en otras tareas del Tribunal.


JUAN JOSÉ GALEANO
SECRETARIO

Recibido en Secretaría hoy 2 de agosto de 1990 siendo las 11:40 hs
Lorenzo Lucio Racionero
Consta

Poder Judicial de la Nación

7

NOMINA DE HORAS EXTRAS realizadas por el personal del Juzgado con relación a la causa n° 40.013.

Mes de Junio:

Días//:	Roca	Rawson	Rozas	Guevara	di Cosimo	Telles
15	10	-	6	6	6	3
16	6	-	-	-	-	-
19	3	-	4	5	2	3
20	7	-	4	-	-	2
21	6	-	4	4	2	2
22	9	-	3	5	2	6
25	6	-	3	5	3	4
26	3	-	-	4	-	2
27	8	-	-	-	4	5
28	7	-	2	-	-	3
29	7	-	3	3	5	2

Mes de Julio:

2	8	4	2	-	-	6
3	2	2	2	-	3	-
4	3	2	-	-	-	3
5	6	-	-	2	5	-
6	7	3	4	5	4	4
10	-	-	-	-	3	6
11	-	-	-	-	-	3
12	8	5	3	5	5	-
13	10	6	7	2	4	4
16	5	5	-	5	4	-
17	5	2	-	4	-	-
18	2	-	-	3	4	-
19	6	-	-	-	-	-
20	4	3	-	5	2	-
23	6	3	6	-	-	-
24	2	4	5	-	-	-
25	7	-	6	-	2	-
26	5	2	4	-	-	2
27	2	4	-	-	-	-

[Handwritten signature]
 JOSE GALARRAGA